



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00711 00
Asunto	INCORPORA. REQUIERE DEMANDANTE.

Se incorporan al expediente la constancia de notificación personal de conformidad con la Ley 2213 de 2022, la cual fue dirigida al correo electrónico williamgarcia8181@hotmail.com, previo a tener en cuenta dicha notificación, se requiere a la parte actora para que de conformidad con la norma citada, allegue las evidencias que den cuenta la forma cómo obtuvo el correo informado.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 020** hoy **7 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7bf5fd1d9a700676c5e9e60ab616c90206a8b624955dabd2b352cee1f63f14f**
Documento generado en 06/02/2023 01:52:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>